

TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN

ORDEN de 14 de julio de 2009, BOA 24/07/2009

Esta / este profesional tiene que organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

MODULOS PROFESIONALES

0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.
0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.
0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.
0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.
0296. Estructuras del vehículo.
0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.

0309. Técnicas de comunicación y de relaciones.
0298. Proyecto en automoción.
0299. Formación y orientación laboral.
0300. Empresa e iniciativa emprendedora.
A012. Lengua extranjera del entorno profesional: inglés
0301. Formación en centros de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Planificación y control del área de carrocería TMV049_3

- UCO134_3
- UCO135_3
- UCO136_3
- UCO137_3

Planificación y control del área de electromecánica TMV050_3

- UCO138_3
- UCO139_3
- UCO140_3
- UCO137_3

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

TMVL0609 Planificación y control del área de carrocería

TMVG0110 Planificación y control del área de electromecánica